

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ZANUBRUTINIB E IVACAFOTOR), PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATerno INFANTIL DE GRAN CANARIA.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD

La justificación de adquisición de los productos farmacéuticos **Zanubrutinib e Ivacaftor**, se basa en atender las necesidades de abastecimiento del Complejo.

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de determinar todas las características y elementos necesarios de ser tomados en consideración a la hora de definir la necesidad que justifique la realización de un contrato de compra pública, se realiza el siguiente examen:

1. Definición de la necesidad.

La adquisición de los productos farmacéuticos **Zanubrutinib e Ivacaftor**, se basa en atender las necesidades de abastecimiento del Complejo, para tratar, diagnosticar, aliviar, paliar o curar enfermedades.

EXCLUSIVIDAD DE SUMINISTRO.

Que consultado el día 30 de abril de 2024 el Centro de información online de medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, los productos farmacéuticos que se relacionan a continuación son exclusivos, son comercializados actualmente por las mercantiles en régimen de exclusividad.

PRINCIPIO ACTIVO	NOMBRE COMERCIAL	C.N.	LABORATORIO
ZANUBRUTINIB	BRUKINSA 80 MG cápsulas duras, 120 cápsulas	732334	Beigene Esp, S.L.U.
IVACAFOTOR	KALYDECO 75 MG comprimidos recubiertos con película 28 comprimidos	730192	Vertex Pharmaceuticals (Spain), S.L.

LOTES

La contratación se divide en los lotes que se detallan a continuación, constituyendo el objeto de cada lote una unidad funcional susceptible de realización independiente, constituyendo cada lote un contrato.





Servicio Canario de la Salud

Complejo Hospitalario Universitario
Insular - Materno Infantil de Gran Canaria

LOTES	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE
1	Zanubrutinib 80 MG cápsulas duras, 120 cápsulas	2.512,49 €
2	Ivacaftor 75 MG comprimidos recubiertos con película 28 Comprimidos	4.322,65 €

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes o productos objeto del suministro deberán entregarse en las dependencias del **Servicio de Farmacia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria**, en un plazo máximo de **48 horas**, desde que son realizados los pedidos, o en el que, en su caso, hubiese ofertado el contratista si fuese menor, a contar desde el día que se estipule en el contrato.

CRITERIOS

Dado que se trata del suministro de productos relacionados con la protección de derechos de exclusiva de las entidades **Beigene Esp, S.L.U. y Vertex Pharmaceuticals (Spain), S.L.**, están definidas concretamente las condiciones técnicas y económicas, adjudicándose el contrato a la única empresa licitadora al precio ofertado.

LA CONTRATACIÓN IMPLICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

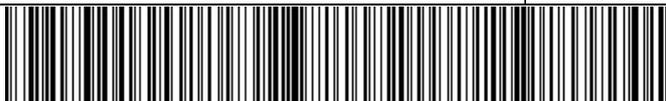
El objeto de contratación implica tratamiento de datos personales.

POSIBILIDAD DE ADMISIÓN DE VARIANTES O ALTERNATIVAS

No se admiten variantes a la oferta base presentada.

TAREAS CRÍTICAS NO SUSCEPTIBLES DE SER SUBCONTRATADAS

No se evidencias tareas críticas susceptibles de ser subcontratadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ARANZAZU VELAZ SUAREZ - J/SRV. FARMACIA HOSPITALARIA	Fecha: 13/05/2024 - 18:38:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0JGtTNb4iHnGc-yGFjiC2EeAB2RVAbdCk	 
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2024 - 08:40:03	